

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 de NOVIEMBRE DE 2024.**

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **doce** horas, del día **25 de noviembre de dos mil veinticuatro**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario accidental, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

#### **CONCEJALES:**

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Doña María Isabel Sánchez Alba. (P.P.)

Doña María Luisa Sánchez Cámara. (P.P.)

Don Miguel Ruiz Fernández. (P.P.)

Don Agustín Cantero de la Cruz. (P.P.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

Doña Cristina Tavera Alba. (P.P.)

Don Manuel Jesús Fernández Sánchez. (P.P.)

Doña Laura Agudo Palomo. (P.S.O.E.)

Doña Natalia León García. (A-I.U.)

Don Gerardo Arévalo Galán. (Concejal No Adscrito)

#### **SECRETARIO ACCIDENTAL.:**

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

#### **INTERVENTOR:**

Don Álvaro Martínez Olid

Declarada abierta la sesión, se pasó, acto seguido, al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

<b>ASUNTO ÚNICO.-</b>	<b>MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>
-----------------------	---

El señor Alcalde-Presidente, da la bienvenida a los presentes y excusa la ausencia de las señoras y señores corporativos que no han podido hacer acto de presencia en la presente sesión. A continuación cede la palabra a la señora Concejala de Igualdad para que proceda a dar lectura de la moción con motivo de la conmemoración del día internacional contra la violencia de género:

Interviene la señora Concejala de Igualdad **doña María Luisa Sánchez Cámara**, quién procedió a dar lectura a la siguiente moción:

El contenido de esta moción ha sido consensuado en el seno del Consejo Municipal de las Mujeres. Sus componentes representan al tejido asociativo de mujeres de la localidad, sindicatos, así como a las fuerzas políticas con representación municipal.

#### MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES.

En 2024 se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Una estrategia pionera, fruto del consenso político, y de la presión social de las asociaciones feministas que venían exigiendo un modelo multidisciplinar de prevención, protección y atención efectiva a las víctimas de violencia machista, imprescindible para afrontarla como un problema estructural arraigado en el corazón mismo de nuestra sociedad.

Desde su promulgación, se han logrado avances significativos tanto en la protección de las víctimas como en la sensibilización social contra la impunidad de la violencia hacia las mujeres, sacándola del ámbito privado hasta convertirla en un asunto de Estado con un Pacto nacional que, sin embargo, mantiene aún muchos retos abiertos en su ejecución, dadas las proporciones pandémicas de la violencia de género.

Desde las Corporaciones Municipales se viene también haciendo este camino y acumulamos una valiosa experiencia en el desarrollo de políticas de igualdad en el ámbito local. Por eso sabemos que es esencial seguir consolidando recursos y estructuras organizativas estables para que las Corporaciones Locales podamos hacer de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros y libres de violencia machista.

Los datos siguen siendo alarmantes. Según el INE, el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó en más de un 12% en 2023 hasta 36.582. Constituye la cifra más elevada registrada desde 2011.

En cuanto al número de mujeres asesinadas por violencia de género en nuestro país asciende a (41) asesinatos machistas en lo que va de año (8 en Andalucía) y 16 feminicidios familiares, 6 feminicidios no íntimos. Además, 10 menores han sido asesinados por violencia vicaria.

También se contabilizan desde el año 2013, 458 menores que han quedado huérfanas o huérfanos de madres asesinadas por violencia machista.

En lo que va de año, se han atendido, en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Pozoblanco, 76 nuevos casos de mujeres víctimas de violencia de género. Han interpuesto

denuncia 42 mujeres y se han dictado 36 nuevas resoluciones con medidas de protección. Se han interpuesto 6 denuncias de agresiones sexuales.

Es vital no normalizar e insensibilizarnos ante estas cifras.

Nos enfrentamos a varios desafíos: las brechas en la protección, la violencia vicaria, la violencia sexual, la mercantilización del cuerpo de las mujeres y la atención específica a las mujeres con múltiples discriminaciones.

Además, la creciente incidencia de la violencia machista a través de medios digitales supone otra señal más de alarma. Por ello, es crucial aumentar la conciencia sobre los peligros de la violencia digital, ya que un alto porcentaje de mujeres la ha padecido: el 80% ha sufrido acoso en redes sociales; el 53% ha recibido fotos sexuales no solicitadas, y el 44% ha sido amenazada a través de Internet.

En este sentido, aún faltan estadísticas desagregadas que permitan un análisis más profundo; todavía muchos casos quedan ocultos, debido a que ni siquiera se tiene conciencia de que se esté siendo objeto de un delito machista, y las denuncias son escasas.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se acuerda la aprobación de los siguientes puntos de esta Moción, presentada por el Consejo Municipal de las Mujeres:

- Instar, desde el Ayuntamiento, al Gobierno Central, Autonómico y Diputación Provincial, a que las transferencias correspondientes del Pacto de Estado a los Ayuntamientos aumenten en un 3%, dado que es la institución más cercana a las víctimas.
- Instar, desde este Ayuntamiento, al Gobierno Central, Autonómico y Diputación Provincial, a que incluyan una partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2.024 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feminista a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
- Instar, desde este Ayuntamiento, al Gobierno Central, Autonómico y Diputación Provincial, a que se contemple en los objetivos de las transferencias del Pacto de Estado para los Ayuntamientos, ayudas directas a las víctimas en caso de emergencias.
- Instar a la Diputación de Córdoba a que continúe con su compromiso en la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres.
- Instar a la Diputación de Córdoba a que refuerce los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de una política de igualdad activa, integral y participativa, que aumente la visibilidad social y el apoyo frente a la violencia machista en el entorno rural además de revisar los esquemas de seguridad de estas mujeres en situación de riesgo para la consecución de una sociedad libre de violencia de género, en la línea de lo apuntado por el Convenio de Estambul en materia de prevención y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.
- Instar a la Junta de Andalucía a la implantación efectiva en todas las provincias andaluzas de los Centros de Crisis 24 horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual, invirtiendo efectivamente los más de 9 millones de euros transferidos por el Gobierno de España para tal fin.
- Instar a las administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation de la Unión Europea que tiene como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.
- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, el Presidente de la Junta de Andalucía, a las Cortes Generales, al Parlamento de Andalucía y a la Diputación Provincial.
- Llevar a cabo los 5 minutos de paro en la puerta del ayuntamiento el día 25 de noviembre a las

12 h, en coordinación con los colectivos de mujeres de Pozoblanco y hacer campañas de difusión y concienciación para la participación de la ciudadanía en dicha actividad, invitando a los centros de trabajo de la localidad para que realicen estos 5 minutos de paro.

- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Desarrollar campañas preventivas contra el acoso y violencia hacia mujeres y niñas en espacios de deporte y ocio, dirigidas en especial a la población infantil y adolescente.
- Colocación de simbología contra las violencias de género en todos los edificios municipales durante los días previos al 25 N.
- Colocación de simbología, frases .. contra las violencias de género de forma permanente en el municipio, para que la ciudadanía y las personas que nos visiten sepan que Pozoblanco está en contra de las violencias machistas.
- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención, información y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra la violencia machista.
- Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en los Plenos Municipales y en toda la documentación e información Institucional Municipal.
- Formación en coeducación desde edades tempranas ya que es una forma de prevenir y luchar contra los estereotipos de género. Es fundamental educar en Igualdad y formar a niñas y niños en el respeto a la diversidad de género y sexo.
- Apoyo institucional a todas las conmemoraciones y manifestaciones de las diferentes asociaciones de igualdad en Pozoblanco.
- Propiciar desde el Ayuntamiento encuentros entre las diferentes asociaciones de mujeres de nuestra localidad que permitan establecer relaciones y crear diferentes fórmulas de colaboración entre las diferentes entidades para llegar a la sociedad en general y a las mujeres en particular.
- Espacios en tv local que promuevan la igualdad de género en los diferentes ámbitos de la vida.

Acto seguido toman la palabra los representantes de los grupos políticos municipales, Doña Natalia León García, Doña Laura Agudo Palomo, Doña María Luisa Sánchez Cámara y Don Gerardo Arévalo Galán, Concejales no adscritos, para pronunciarse a favor del manifiesto.

A continuación vuelve a tomar la palabra **doña María Luisa Sánchez Cámara** y procede a leer el nombre de las víctimas de Violencia de Género desde el último Pleno hasta el presente

Fecha	Nombre	Edad	Población
8 de noviembre	Estela	36 años	Baiona (Pontevedra)
23 de noviembre	María	48 años	Estepa (Sevilla)

En su recuerdo se habilitó un minuto de silencio. El Consistorio se unió al dolor y consternación de familiares y amigos.

La señora Concejala de Igualdad, **doña María Luisa Sánchez Cámara**, deseó el cese de todo tipo de violencia.

Desde el ayuntamiento de Pozoblanco condenamos todos estos hechos y seguimos en la lucha, en contra de esta violencia de género que es de todas las administraciones y tenemos que seguir luchando y poner todas las medidas necesarias para actuar de forma eficiente para combatir la violencia de género. El ayuntamiento de Pozoblanco reitera además su voluntad de prevención y lucha contra las desigualdades y seguiremos promoviendo la formación de nuestros jóvenes en

materia coeducativa y en igualdad efectiva.

El **señor Alcalde-Presidente** se sumó en nombre de la Corporación Municipal a la condena y repulsa por todos los actos de violencia de género, deseando no tener que volver a leer ninguna víctima más en los próximos meses.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las doce horas y veinticinco minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, a 25 de noviembre de dos mil veinticuatro, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente)